

• MAÑANA SE REUNE EN SANTA ROSA EL TRIBUNAL DEL AGUA

La Fuchad presentó avances de demandas por el río Atuel

Los representantes pampeanos destacaron el juicio que se lleva adelante ante la Corte Suprema contra Mendoza y la conciencia hídrica generada en los últimos tiempos sobre el tema.

REDACCION

• Representantes de la Fundación Chadileuvú (Fuchad) realizaron una nueva presentación ante el Foro del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) en el que expusieron los avances del juicio que lleva adelante La Pampa contra Mendoza por el daño ambiental producido por el corte del río Atuel. En tanto, el jueves continuará el encuentro con el tribunal en Santa Rosa en la Universidad Nacional de La Pampa.

El encuentro se realizó en la Facultad de Derecho de la UBA en la Ciudad de Buenos Aires y durante el mismo se analizaron varios casos, entre otros el presentado por la Fuchad contra el Estado Nacional y Mendoza referente al corte del cauce del río.

Por la Fuchad participaron su presidente Héctor Eduardo Gómez y el diputado provincial Martín Berhongaray (Frepam). Numerosos pampeanos pudieron seguir las exposiciones de los representantes, entre ellos residentes en Buenos Aires que se hicieron presentes en la jornada.

Conciencia. Gómez expuso los hechos sucedidos desde la Audiencia de Juzgamiento realizada en 2012 hasta el presente. Sintéticamente mencionó las repercusiones del fallo en nuestra provincia, en Mendoza y a nivel nacional. Afirmó categóricamente que el actual rumbo asumido por La Pampa de iniciar una demanda contra Mendoza ante la Corte Suprema de Justicia se correspondió con un antiguo pedido de la fundación, "que siempre opinó que era imposible llegar a acuerdos con quienes no quieren compartir las aguas del río interprovincial", explicaron en un comunicado.

El titular destacó que "la conciencia hídrica de los pampeanos en el momento actual, reflejada por las asambleas, la preocupación demostrada por las autoridades provinciales, la prensa, el sistema educativo y la ciudadanía en general devienen de la larga campaña de la Fuchad y de las actuaciones del TLA. La primera visita del presidente del TLA generó una ola reivindicativa por los derechos pampeanos por el Atuel que ha permitido que se hayan unido a la lucha extensos sectores sociales tales como gremios, centros de estudiantes, asociaciones profesionales y cámaras empresariales entre otros".



Gómez y Berhongaray flanquean al titular del Tribunal, Javier Bogantes.

Afirmó también la gran preocupación en Mendoza ante la demanda iniciada por La Pampa. "Ellos saben que la razón acompaña a los pampeanos, y

Berhongaray reseñó el contenido de las dos presentaciones ante la Corte.

saben que pelagra el uso irresponsable, abusivo y exclusivo que hasta ahora han hecho del Atuel", indicó.

Paradigma. Por su parte, Ber-

hongaray reseñó el contenido de las dos presentaciones judiciales promovidas ante la Corte Suprema por el abogado Miguel Palazzani y Andrés Gil Domínguez, la primera de ellas, y por el Estado Provincial, la restante.

Realizó una síntesis de la evolución constitucional de la temática ambiental en Argentina y profundizó en el análisis del cambio de paradigma que resultó de la reforma constitucional de 1994 que asignó un rol preponderante al Estado nacional en la determinación de la política ambiental en todo el territorio del país, a partir del dictado de leyes sectoriales de presupuestos mínimos que fijan la legislación del base que debe ser respetadas por todas las provincias.

Luego ingresó en el análisis de la Ley General del Ambiente y de la de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, dos de las principales normas en las que se apoyan los derechos pampeanos sobre el río Atuel, y que son sistemáticamente violados por la provincia de Mendoza y por el Estado nacional.

Finalmente, explicó que no es absoluto el alcance del artículo 124 de la Constitución Nacional que asigna a las provincias el dominio originario de los recursos naturales, y las limitaciones que sufre a expensas de la temática ambiental.

• EJERCITO HARA MANTENIMIENTO

El Molino es municipal



La firma de Miguel García en la escritura por la cesión del Molino.

REDACCION

• El predio del ex Molino Werner pasó definitivamente a la Municipalidad de Santa Rosa y hoy la comuna se hará cargo del espacio. Ayer a la noche, el intendente Luis Larrañaga, los cinco secretarios y las autoridades de la Caja de Previsión Profesional firmaron la escritura en la que se establece la cesión sin cargo.

En tanto, en las próximas horas también se firmará un convenio con el Ejército para que personal de la fuerza armada hagan trabajos de mantenimiento en el lugar, sobre todo de limpieza del predio y el apuntalamiento para evitar derrumbes. Fuentes de la comuna explicaron que el acuerdo será a cambio de la deuda que mantiene esa institución con la comuna por tasas municipales. En los próximos días

empezarán las labores.

La escritura estuvo lista una vez que se realizó y se aprobó la mensura del ex Molino Werner en la que se dividió el terreno y se estableció las partes que quedaban para el municipio y la parte de la Caja —un edificio de tres plantas lindante a la estructura principal—.

El proyecto para la refuncionalización del Molino ya está listo y también tramitado el financiamiento en Nación que llegará desde el Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Social. Serán unos cinco millones. En el lugar se va a establecer un Mercado o Feria regional para la venta de productos y alimentos de emprendedores locales y también oficinas para actividades culturales. En el plan también está prevista la puesta en marcha de una sala a cargo del Instituto Nacional de Teatro.

Dr. Carlos Baudaux
Fuimos tus primeras pacientes y somos quienes te ven como nuestro héroe. ¿Adivinaste?
¡Feliz día del médico papi!
 Lau y Luci

MARGARIA neumáticos s.a.
 Como si fuera suelta al día.
 General Pico: 106 N° 450 - Tel. 422199
 Santa Rosa: C. Gil 681 - Tel. 421605 • Av. Luro 2530 - Tel. 432888

ES BUENO TENERTE

Gracias a todos los médicos por ser parte de nuestras vidas. Feliz día.

OSSE

Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial, infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet www.buenosaires.gov.ar. La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de traspasos. El mismo se encuentra habilitado de lunes a viernes, de 10 a 17 hs, llamando al 0-800-222 SALUD (72583) www.sssalud.gov.ar - R.N.O.S. 4-0080-0, R.N.E.M.P. (Prov.) 1408.